

## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCIÓN № 151-2019-CU

Lambayeque, 14 de mayo del 2019

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, fue creada por Decreto Ley Nº 18179 del 17 de marzo de 1970, al fusionarse la Universidad Nacional de Lambayeque, creada por Decreto Ley Nº 14052 del 2 de abril de 1962 y la Universidad Agraria del Norte creada por la Ley Nº 14681 del 22 de octubre de 1963, antes Escuela Nacional de Agronomía, creada por Decreto del 18 de marzo de 1960;

Que, mediante Resolución Nº 305-2017-CU, se designó la comisión de trabajo para la programación y ejecución de actividades institucionales en relación a la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y al 50 Aniversario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la misma que está integrada por los docentes universitarios, Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, M.Sc. Néstor Alipio Tenorio Requejo, Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata, y la Dra. Rosario Verástegui León;

Que, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el 17 de marzo de cada año, cumple su Aniversario de creación; y en el año 2020 cumplirá 50 año de creación;

Que, con la finalidad de darle prestancia y resaltar el posicionamiento que ha alcanzado nuestra Universidad como formadora de profesionales de alto nivel académico, el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 07 de mayo del 2019, acordaron designar una Comisión que se encargue de la programación y ejecución de actividades institucionales en relación al 50 Aniversario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la misma que estará conformada por los profesionales: Jorge Cumpa Reyes (Presidente), Olinda Luzmila Vigo Vargas (Miembro), María Margarita Fanning Balarezo (Miembro) y el Estudiante Ortega García Kenyi Anderson; la misma que coordinará con la Oficina General de Imagen Institucional y Relaciones Públicas para la ejecución de los actos celebratorios

Que, siendo así, debe emitirse la resolución correspondiente;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

## SE RESUELVE:

1º Designar la comisión de trabajo para la programación y ejecución de actividades institucionales en relación al 50 Aniversario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conformada por:

• Dr. Jorge Cumpa Reyes Jefe de la Oficina de Procesos Académicos FIA Presidente

• Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas Directora de la Escuela de Posgrado Miembro

• Dra. María Margarita Fanning Balarezo
Decana de la Facultad de Enfermería

Miembro

 Kenyi Anderson Ortega García Estudiante de la FACEAC Miembro

2º La Comisión designada en el numeral resolutivo precedente coordinará con la Oficina General de Imagen Institucional y Relaciones Públicas para la ejecución de los actos celebratorios.

3° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, a las Facultades, a la Oficina General de Imagen Institucional y Relaciones Públicas y al Órgano de Control Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

priorce avrelio oliva núñez

Rector

Dr. Wilmer Carbajal Villalta

mcip

